que estas dos Personas producen al Espíritu Santo. Á esta última es á la que más comúnmente se da el nombre de **procesión.** ‖ **Andar, ó ir, por dentro la procesión.** fr. fig. y fam. Sentir pena, cólera, inquietud, etc., aparentando serenidad ó sin darlo á conocer. ‖ **No se puede repicar y andar en la procesión.** ref. que enseña que no se pueden hacer á un tiempo y con perfección dos cosas muy diferentes.

Procesional. adj. Ordenado en forma de procesión. ‖ Perteneciente á ella.

Procesionalmente. adv. m. En forma de procesión.

Procesionario. adj. V. **Libro procesionario.** Ú. t. c. s.

Proceso. (Del lat. *processus.*) m. **Progreso,** 1.ª acep. ‖ Transcurso del tiempo. ‖ *For.* Agregado de los autos y demás escritos en cualquiera causa civil ó criminal. ‖ *For.* Causa criminal. ‖ **en infinito.** Acción de seguir una serie de cosas que no tiene fin. ‖ **Fulminar el proceso.** fr. *For.* Hacerlo y substanciarlo hasta ponerlo en estado de sentencia. ‖ **Vestir el proceso.** fr. *For.* Formarlo con todas las diligencias y solemnidades requeridas por derecho.

Procinto. (Del lat. *procinctus.*) m. ant. Estado inmediato y próximo de ejecutarse una cosa. Decíase especialmente en la milicia cuando estaba para darse una batalla.

Proción. (Del gr. Προκύων; de πρό, delante, y κύων, perro.) m. *Astron.* Estrella muy notable, de primera magnitud según algunos autores, y según otros de segunda, en el pecho del Can Menor.

Proclama. (De *proclamar.*) f. Notificación pública. Ú. regularmente hablando de las amonestaciones para los que tratan de casarse ú ordenarse. ‖ Alocución política ó militar, de viva voz ó por escrito. ‖ **Correr las proclamas.** fr. **Correr las amonestaciones.**

Proclamación. (Del lat. *proclamatio.*) f. Publicación de un decreto, bando ó ley, que se hace solemnemente para que llegue á noticia de todos. ‖ Actos públicos y ceremonias con que se declara é inaugura un nuevo reinado, principado, etc. ‖ Alabanza pública y común.

Proclamar. (Del lat. *proclamare.*) a. Publicar en altas voces una cosa para que se haga notoria á todos. ‖ Declarar solemnemente el principio ó inauguración de un reinado, etc. ‖ **Aclamar.**

Proclítico, ca. (Del gr. προκλίνω, inclinar hacia adelante.) adj. *Gram.* Dícese de la voz monosílaba que, sin acentuación prosódica, se liga en la cláusula con el vocablo subsiguiente. Tales son los artículos, los pronombres posesivos *mi, tu, su,* las preposiciones de una sílaba, y otras varias partículas.

Proclive. (Del lat. *proclivis.*) adj. Inclinado ó propenso á una cosa, especialmente á lo malo.

Proclividad. (Del lat. *proclivitas.*) f. Calidad de proclive.

Procomún. (De *pro,* provecho, y *común.*) m. Utilidad pública.

Procomunal. m. **Procomún.**

Procónsul. (Del lat. *proconsul.*) m. Gobernador de una provincia entre los romanos, con jurisdicción é insignias consulares.

Proconsulado. (Del lat. *proconsulatus.*) m. Oficio, dignidad ó empleo de procónsul. ‖ Tiempo que duraba esta dignidad.

Proconsular. (Del lat. *proconsularis.*) adj. Perteneciente ó relativo al procónsul.

Procreación. (Del lat. *procreatio.*) f. Acción y efecto de procrear.

Procreador, ra. (Del lat. *procreator.*) adj. Que procrea. Ú. t. c. s.

Procreante. p. a. de **Procrear.** Que procrea.

Procrear. (Del lat. *procreare.*) a. Engendrar, multiplicar una especie.

Procura. f. **Procuración,** 2.ª acep. ‖ **Procuraduría.**

Procuración. (Del lat. *procuratio.*) f. Cuidado ó diligencia con que se trata y maneja un negocio. ‖ Comisión ó poder que uno da á otro para que en su nombre haga ó ejecute una cosa. ‖ Oficio ó cargo de procurador. ‖ **Procuraduría,** 2.ª acep. ‖ Contribución ó derechos que los prelados exigen de las iglesias que visitan, para el hospedaje y mantenimiento suyo y de su familia durante el tiempo de la visita.

Procurador, ra. (Del lat. *procurator.*) adj. Que procura. Ú. t. c. s. ‖ m. El que, en virtud de poder ó facultad de otro, ejecuta en su nombre una cosa. ‖ El que por oficio, en los tribunales y audiencias, y á virtud de poder de una de las partes, la defiende en un pleito ó causa, haciendo las peticiones y demás diligencias necesarias para el logro de su pretensión. ‖ En las comunidades, sujeto por cuya mano corren las dependencias económicas de la casa, ó los negocios y diligencias de su provincia. ‖ **á Cortes. Procurador en Cortes.** ‖ **astricto.** *For. pr. Ar.* El que está obligado á seguir ciertas causas, especialmente las criminales, porque en Aragón nunca se procedía de oficio en ellas. ‖ **de Cortes. Procurador en Cortes.** ‖ **del Reino.** Cada uno de los individuos que, elegidos por las provincias, formaban, bajo el régimen del Estatuto Real, el Estamento á que daban nombre. ‖ **de pobres.** fig. y fam. Sujeto que se mezcla ó introduce en negocios ó dependencias en que no tiene interés alguno; y si cae en persona de no buen crédito ó que perjudica á uno, se suele decir: *¿Quién le mete á Judas en ser* PROCURADOR DE POBRES? ‖ **en Cortes.** Cada uno de los individuos que designaban ciertas ciudades para concurrir á las Cortes con voto en éstas. ‖ **síndico general.** Sujeto que en los ayuntamientos ó concejos tenía el cargo de promover los intereses de los pueblos, defendía sus derechos y se quejaba de los agravios que se les hacían. ‖ **síndico personero.** El que se nombraba por elección en los pueblos, y principalmente en aquellos en que el oficio de **procurador** síndico general era perpetuo ó vitalicio.

Procuradora. f. En las comunidades de religiosas, la que tiene á su cargo el gobierno económico del convento.

Procuraduría. f. Oficio ó cargo de procurador. ‖ Oficina donde despacha el procurador.

Procurante. (Del lat. *procurans, procurantis.*) p. a. de **Procurar.** Que procura ó solicita una cosa.

Procurar. (Del lat. *procurare.*) a. Hacer diligencias ó esfuerzos para conseguir lo que se desea. ‖ Ejercer el oficio de procurador. ‖ **Quien menos procura, alcanza más bien, ó más alcanza.** ref. en que se nota cuán dañosa es la demasiada solicitud en los negocios ó pretensiones, sucediendo varias veces que quien hace menos diligencias, suele conseguir mejor lo que solicita.

Procurrente. (Del lat. *procurrens, procurrentis,* lo que se extiende ó sobresale.) m. *Geogr.* Gran pedazo de tierra que se adelanta y avanza mar adentro; como lo es toda Italia.

Prodición. (Del lat. *proditio.*) f. Alevosía, traición.

Prodigalidad. (Del lat. *prodigalitas.*) f. Profusión, desperdicio, consumo de la propia hacienda, gastando excesivamente en cosas vanas é inútiles. ‖ Copia, abundancia ó multitud.

Pródigamente. adv. m. Abundante y copiosamente; con grande exceso y prodigalidad.

Prodigar. (Del lat. *prodigere.*) a. Disipar, gastar pródigamente ó con exceso y desperdicio una cosa. ‖ Dar con profusión y abundancia. ‖ fig. Tratándose de elogios, favores, etc., dispensarlos profusa y repetidamente.

Prodigiador. (Del lat. *prodigiator.*) m. ant. El que, por los prodigios ó cosas extraordinarias que suceden, pronostica ó anuncia lo que ha de suceder.

Prodigio. (Del lat. *prodigium.*) m. Suceso extraño que excede los límites regulares de la naturaleza. ‖ Cosa especial, rara ó primorosa en su línea. ‖ **Milagro.**

Prodigiosamente. adv. m. De un modo prodigioso.

Prodigiosidad. f. Calidad de prodigioso.

Prodigioso, sa. (Del lat. *prodigiosus.*) adj. Maravilloso, extraordinario, que encierra en sí prodigio. ‖ Excelente, primoroso, exquisito.

Pródigo, ga. (Del lat. *prodigus.*) adj. Disipador, gastador, manirroto, que desperdicia y consume su hacienda en gastos inútiles y vanos, sin orden ni razón. Ú. t. c. s. ‖ Que desprecia generosamente la vida ú otra cosa estimable. ‖ Muy dadivoso.

Proditor. (Del lat. *proditor.*) m. ant. **Traidor.**

Proditorio, ria. (De *proditor.*) adj. ant. Que incluye traición, ó perteneciente á ella.

Prodrómico, ca. adj. *Med.* Perteneciente ó relativo al pródromo.

Pródromo. (Del gr. πρόδρομος, que precede; de πρό, delante, y δρόμος, carrera.) m. *Med.* Malestar que precede á una enfermedad.

Producción. (Del lat. *productio.*) f. Acción de producir. ‖ Cosa producida. ‖ Acto ó modo de producirse. ‖ Suma de los productos del suelo ó de la industria.

Producente. (Del lat. *producens, producentis.*) p. a. de **Producir.** Que produce.

Producibilidad. f. *Fil.* Calidad de producible.

Producible. adj. *Fil.* Que se puede producir.

Producidor, ra. adj. **Productor.** Ú. t. c. s.

Produciente. p. a. de **Producir.** Que produce.

Producimiento. m. ant. **Producción.**

Producir. (Del lat. *producere.*) a. Engendrar, procrear, criar. ‖ Dícese propiamente de las obras de la naturaleza, y por ext., de las del entendimiento. ‖ Dar, llevar, rendir fruto los terrenos, árboles, etc. ‖ Rentar, redituar interés, utilidad ó beneficio anual una cosa. ‖ fig. Procurar, originar, ocasionar. ‖ *For.* Exhibir, presentar, manifestar uno á la vista y examen aquellas razones ó motivos que pueden apoyar su justicia, el derecho que tiene para su pretensión, ó los testigos é instrumentos que le convienen. ‖ Alegar, citar un hecho, una circunstancia, una autoridad. ‖ r. Explicarse, darse á entender por medio de la palabra.

Productivo, va. (De *producto.*) adj. Que tiene virtud de producir.

Producto, ta. (Del lat. *productus.*) p. p. irreg. de **Producir.** ‖ m. Cosa producida. ‖ Caudal que se saca de una cosa que se vende ó el que ella reditúa. ‖ *Álg.* y *Arit.* Cantidad que resulta de la multiplicación.

Productor, ra. (Del lat. *productor,* el que lleva por delante.) adj. Que produce. Ú. t. c. s.

Proejar. n. Remar contra las corrientes ó la fuerza de los vientos que embisten á la embarcación por la proa.

Proel. adj. *Mar.* Aplícase á la parte que está más cerca de la proa en cualquiera de las cosas de que se compone una embarcación. *Extremo* PROEL *de la quilla.* ‖ m. *Mar.* Marinero que en un bote, lancha, falúa, etc., mueve el último remo de proa, maneja el bichero para atracar ó desatracar, y hace las veces de patrón á falta de éste. ‖ *Mar.* Cada uno de los ocho hombres de confianza

que ocupaban la proa de una embarcación para dirigir las maniobras de aquella parte, y especialmente, para defenderla.

Proemial. adj. Perteneciente al proemio.

Proemio. (Del lat. *proœmium;* del gr. προοίμιον.) m. **Prólogo,** 1.ª acep.

Proeza. (De *pro.*) f. Hazaña, valentía ó acción valerosa.

Profanación. (Del lat. *profanatio.*) f. Acción y efecto de profanar.

Profanador, ra. (Del lat. *profanator.*) adj. Que profana. Ú. t. c. s.

Profanamente. adv. m. Con profanidad.

Profanamiento. m. **Profanación.**

Profanar. (Del lat. *profanare.*) a. Tratar una cosa sagrada sin el debido respeto, ó aplicarla á usos profanos. ‖ fig. Deslucir, desdorar, deshonrar, prostituir, hacer uso indigno de cosas respetables.

Profanía. (De *profano.*) f. ant. **Profanidad.**

Profanidad. (Del lat. *profanitas.*) f. Calidad de profano (4.ª acep.).

Profano, na. (Del lat. *profanus.*) adj. Que no es sagrado ni sirve á sus usos, sino puramente secular. ‖ Que es contra la reverencia debida á las cosas sagradas. ‖ Libertino ó muy dado á las cosas del mundo. Ú. t. c. s. ‖ Inmodesto, deshonesto en el atavío ó compostura. ‖ Que carece de conocimientos y autoridad en una materia. Ú. t. c. s.

Profazador, ra. (De *profazar.*) adj. ant. Chismoso que siembra cuentos y enredos entre los que se profesan amistad, para desavenirlos. Usáb. t. c. s.

Profazamiento. m. ant. **Profazo.**

Profazar. (De *profazo.*) a. ant. Abominar, censurar ó decir mal de una persona ó cosa.

Profazo. (Del lat. *profatum,* dicho.) m. ant. Abominación, descrédito, mala fama en que cae uno, por su mal obrar.

Profecía. (Del gr. προφητεία.) f. Don sobrenatural que consiste en conocer por inspiración divina las cosas distantes ó futuras. ‖ Predicción ó anuncio de las cosas futuras, hecha en virtud del don de **profecía.** ‖ Libro canónico del Antiguo Testamento, en que se contienen los escritos de cualquiera de los profetas mayores. *La* PROFECÍA *de Isaías, la de Jeremías, la de Ezequiel, la de Daniel.* ‖ fig. Juicio ó conjetura que se forma de una cosa por las señales que se observan en ella. ‖ pl. Libro canónico del Antiguo Testamento en que se contienen los escritos de los doce profetas menores.

Profecticio. (Del lat. *profectitius.*) adj. V. **Bienes profecticios.** ‖ V. **Peculio profecticio.**

Proferente. p. a. de **Proferir.** Que profiere.

Proferimiento. m. ant. **Proferta.**

Proferir. (Del lat. *proferre.*) a. Pronunciar, decir, articular palabras. ‖ ant. Ofrecer, prometer, proponer. Usáb. t. c. r.

Proferta. f. ant. **Oferta.**

Proferto, ta. p. p. irreg. ant. de **Proferir** (2.ª acep.).

Profesante. p. a. de **Profesar.** Que profesa.

Profesar. (De *profeso.*) a. Ejercer una ciencia, arte, oficio, etc. ‖ Enseñar una ciencia ó arte. ‖ Obligarse para toda la vida en una orden religiosa á cumplir los votos propios de su instituto. ‖ Ejercer una cosa con inclinación voluntaria y continuación en ella. PROFESAR *amistad, el mahometismo.* ‖ Creer, confesar. PROFESAR *un principio, una doctrina.*

Profesión. (Del lat. *professio.*) f. Acción y efecto de profesar. ‖ Empleo, facultad ú oficio que cada uno tiene y ejerce públicamente. ‖ **Hacer profesión de** una costumbre ó habilidad. fr. Jactarse de ella.

Profesional. adj. Perteneciente á la profesión ó magisterio de ciencias y artes.

Profeso, sa. (Del lat. *professus,* p. p. de *profiteri,* declarar.) adj. Aplícase al religioso que ha profesado.

Profesor, ra. (Del lat. *professor.*) m. y f. Persona que ejerce una ciencia ó arte. ‖ Persona que la enseña.

Profesorado. m. Cargo de profesor. ‖ Cuerpo de profesores.

Profeta. (Del lat. *propheta;* del gr. προφήτης; de πρόφημι, predecir.) m. El que posee el don de profecía. ‖ fig. El que por algunas señales conjetura y anuncia el fin de una cosa.

Profetal. (Del lat. *prophetalis.*) adj. **Profético.**

Profetante. p. a. ant. de **Profetar. Profetizante.**

Profetar. (Del lat. *prophetare.*) a. ant. **Profetizar.**

Proféticamente. adv. m. Con espíritu profético, á modo de profeta.

Profético, ca. (Del lat. *propheticus;* del gr. προφητικός.) adj. Perteneciente ó relativo á la profecía ó al profeta.

Profetisa. (Del lat. *prophetissa.*) f. Mujer que posee el don de profecía.

Profetizador, ra. adj. Que profetiza. Ú. t. c. s.

Profetizante. p. a. de **Profetizar.** Que profetiza.

Profetizar. (Del lat. *prophetizare.*) a. Anunciar ó predecir las cosas distantes ó futuras, en virtud del don de profecía. ‖ fig. Conjeturar ó hacer juicios del éxito de una cosa por algunas señales que se han observado.

Proficiente. (Del lat. *proficiens, proficientis.*) adj. Dícese del que va aprovechando en una cosa.

Proficuo, cua. (Del lat. *proficuus.*) adj. Provechoso.

Profijamiento. m. ant. **Prohijamiento.**

Profijar. a. ant. **Prohijar.**

Profiláctica. (De *profiláctico.*) f. *Med.* **Higiene.**

Profiláctico, ca. (Del gr. προφυλακτικός; de προφυλάσσω, prevenir, precaver.) adj. *Med.* **Preservativo.** Ú. t. c. s. m.

Profilaxis. (Del gr. προφύλαξις.) f. *Med.* **Preservación.**

Profligar. (Del lat. *profligare.*) a. ant. Vencer, destruir, desbaratar.

Prófugo, ga. (Del lat. *profugus.*) adj. **Fugitivo.** Dícese principalmente del que huye de la justicia ó de otra autoridad legítima. Ú. t. c. s. ‖ m. Mozo que se ausenta ó se oculta para evadirse de la suerte de soldado.

Profundamente. adv. m. Con profundidad. ‖ fig. Alta, agudamente, de lo íntimo del ánimo.

Profundar. a. **Profundizar.**

Profundidad. (Del lat. *profunditas.*) f. Calidad de profundo. ‖ **Hondura.** ‖ *Geom.* Una de las tres dimensiones de los cuerpos ó sólidos, perpendicular al plano horizontal y contada por debajo de éste.

Profundizar. (De *profundo.*) a. Cavar una cosa para que esté más honda. ‖ fig. Discurrir con la mayor atención y examinar ó penetrar una cosa para llegar á su perfecto conocimiento. Ú. t. c. n.

Profundo, da. (Del lat. *profundus.*) adj. Que se considera medido desde lo más alto á lo más bajo. ‖ Mas cavado y hondo que lo regular. ‖ Extendido á lo largo, ó que tiene gran fondo. *Selva* PROFUNDA; *esta casa tiene poca fachada, pero es* PROFUNDA. ‖ Dícese de lo que penetra mucho, ó va hasta muy adentro. *Raíces* PROFUNDAS, *herida* PROFUNDA. ‖ fig. Intenso, ó muy vivo y eficaz. *Sueño* PROFUNDO, *obscuridad* PROFUNDA, *pena* PROFUNDA. ‖ fig. Difícil de penetrar ó comprender. *Misterio* PROFUNDO. ‖ fig. Tratándose del entendimiento, de las cosas á él concernientes ó de sus producciones, extenso, vasto, que penetra ó ahonda mucho. *Talento, saber, pensamiento,* PROFUNDO. ‖ fig. Dícese de la persona cuyo entendimiento ahonda ó penetra mucho. *Filósofo, matemático, sabio,* PROFUNDO. ‖ fig. Humilde en sumo grado. PROFUNDA *reverencia.* ‖ m. **Profundidad.** ‖ poét. **Mar,** 1.ª acep. ‖ poét. **Infierno,** 1.ª y 4.ª aceps.

Profusamente. adv. m. Con excesiva abundancia, con profusión.

Profusión. (Del lat. *profusio.*) f. Copia, abundancia sin medida en lo que se da, extiende, derrama, etc. ‖ Exceso en el gasto ó dispendio; prodigalidad.

Profuso, sa. (Del lat. *profusus,* p. p. de *profundere,* derramar, disipar.) adj. Abundante, copioso, superfluamente excesivo en el gasto.

Progenie. (Del lat. *progenies.*) f. Casta, generación ó familia de la cual se deriva ó desciende uno.

Progenitor. (Del lat. *progenitor.*) m. Ascendiente de quien se deriva uno ó tiene su principio.

Progenitura. (Del lat. *progenitum,* supino de *progignere,* engendrar.) f. **Progenie.** ‖ Calidad de primogénito. ‖ Derecho de tal.

Progimnasma. (Del gr. προγύμνασμα; de προγυμνάζω, prepararse para un ejercicio.) m. *Ret.* Ensayo ó ejercicio preparatorio, como el que hace un orador para prepararse á hablar en público.

Prognatismo. m. Calidad de prognato.

Prognato, ta. (Del gr. πρό, hacia adelante, y γνάθος, mandíbula.) adj. Dícese de la persona que tiene salientes las mandíbulas. Ú. t. c. s.

Progne. (Del lat. *progne* y *procne;* del gr. Πρόκνη, la hija de Pandión, rey de Atenas, convertida en golondrina, según la fábula.) f. poét. **Golondrina,** 1.ª acep.

Programa. (Del lat. *programma;* del gr. πρόγραμμα; de προγράφω, anunciar por escrito.) m. Edicto, bando ó aviso público. ‖ Previa declaración de lo que se piensa hacer en materia importante. ‖ Tema que se da para un discurso, diseño, cuadro, etc. ‖ Sistema y distribución de las materias de un curso ó asignatura, que forman y publican los profesores encargados de explicarlas. ‖ Anuncio ó exposición de las partes de que se han de componer ciertas cosas ó de las condiciones á que han de sujetarse.

Progresar. n. Hacer progresos ó adelantamientos en una materia.

Progresión. (Del lat. *progressio.*) f. Acción de adelantarse ó de proseguir una cosa. ‖ *Mat.* Serie de números ó términos algebraicos en la cual cada tres consecutivos forman proporción continua. ‖ **aritmética.** *Mat.* Aquella en que cada dos términos consecutivos se diferencian en una misma cantidad. ‖ **ascendente.** *Mat.* Aquella en que cada término tiene mayor valor que el antecedente. ‖ **descendente.** *Mat.* Aquella en que cada término tiene menor valor que el antecedente. ‖ **geométrica.** *Mat.* Aquella en que cada dos términos consecutivos dan un mismo cuociente.

Progresista. (De *progreso.*) adj. Aplícase á un partido liberal de España que tenía por mira principal el más rápido desenvolvimiento de las libertades públicas. ‖ Perteneciente ó relativo á este partido. *Senador, periódico,* PROGRESISTA. Apl. á pers., ú. t. c. s. *Un* PROGRESISTA, *los* PROGRESISTAS.

Progresivamente. adv. m. Con progresión.

Progresivo, va. (De *progreso.*) adj. Que va hacia adelante. ‖ Que progresa.

Progreso. (Del lat. *progressus.*) m. Acción de ir hacia adelante. ‖ Adelantamiento, perfeccionamiento.

Prohibente. p. a. de **Prohibir.** Que prohibe.

Prohibición. (Del lat. *prohibitio.*) f. Acción y efecto de prohibir.

Prohibir. (Del lat. *prohibēre.*) a. Vedar ó impedir el uso ó ejecución de una cosa.

Prohibitivo, va. adj. **Prohibitorio.**

Prohibitorio, ria. (Del lat. *prohibitorius.*) adj. Dícese de lo que prohibe.

Prohijación. f. **Prohijamiento.**

Prohijador, ra. adj. Que prohija. Ú. t. c. s.

Prohijamiento. m. Acción y efecto de prohijar.

Prohijar. (Del lat. *pro,* por, y de *hijo.*) a. Recibir como hijo, con los requisitos y solemnidad que establecen las leyes, al que no lo es naturalmente. || fig. Acoger como propias las opiniones ó doctrinas ajenas.

Prohombre. (De *pro,* superioridad, y *hombre.*) m. En los gremios de los artesanos, veedor ó cada uno de los maestros del mismo oficio, que, por su probidad y conocimientos, se elegía para el gobierno del gremio, según sus ordenanzas particulares. || El que goza de especial consideración entre los de su clase.

Pro indiviso. m. adv. *For.* Dícese de las herencias cuando no están hechas las particiones.

Prois. (De *proa.*) m. ant. *Mar.* Piedra ú otra cosa en tierra, en que se amarra la embarcación. || ant. *Mar.* Amarra que se da en tierra para asegurar la embarcación en ella.

Proiza. f. ant. *Mar.* Cierto cable que se ponía á proa para anclar ó amarrar el navío.

Prójimo. (Del lat. *proximus.*) m. Cualquier hombre respecto de otro, considerados bajo el concepto de los oficios de caridad y benevolencia que todos recíprocamente nos debemos. || **No tener prójimo** uno. fr. fig. Ser muy duro de corazón, no lastimarse del mal ajeno. || **Al prójimo, contra una esquina.** expr. fig. y fam. con que se moteja á los egoístas.

Prolación. (Del lat. *prolatio.*) f. ant. Acción de proferir ó pronunciar.

Prolapso. (Del lat. *prolapsus,* p. p. de *prolābi,* deslizarse, caer.) m. *Med.* Caída ó descenso de una víscera, ó del todo ó parte de un órgano.

Prole. (Del lat. *proles.*) f. Linaje, hijos ó descendencia de uno.

Prolegómeno. (Del gr. προλεγόμενα, preámbulos; de προλέγω, anunciar anticipadamente.) m. Tratado que se pone al principio de una obra ó escrito, para establecer los fundamentos generales de la materia que se ha de tratar después.

Prolepsis. (Del gr. πρόληψις.) f. *Ret.* **Anticipación.**

Proletario, ria. (Del lat. *proletarius.*) adj. Dícese del que no tiene bienes ningunos, y no es comprendido en las listas vecinales del pueblo en que habita, sino por su persona y familia. Ú. t. c. s. m. || fig. Plebeyo, vulgar. || m. En la antigua Roma, ciudadano pobre que únicamente con su prole podía servir al estado. || Individuo de la clase indigente.

Prolífico, ca. (Del lat. *proles,* prole, y *facĕre,* hacer.) adj. Que tiene virtud de engendrar.

Prolijamente. adv. m. Con prolijidad.

Prolijidad. (Del lat. *prolixitas.*) f. Calidad de prolijo.

Prolijo, ja. (Del lat. *prolixus.*) adj. Largo, dilatado y extendido con exceso. || Demasiadamente cuidadoso ó esmerado. || Impertinente, pesado, molesto.

Prólogo. (Del lat. *prologus;* del gr. πρόλογος, de πρό, antes, y λόγος, discurso.) m. Discurso antepuesto al cuerpo de la obra en un libro de cualquiera clase, para dar noticia al lector del fin de la misma obra ó para hacerle alguna otra advertencia. || Discurso que en el teatro griego y latino, y también en el antiguo de pueblos modernos, solía preceder al poema dramático, y se recitaba ante el público para dar noticia del argumento de la obra que se iba á representar, para disculpar al poeta de censuras contra él dirigidas, para pedir indulgencia ó para otros fines análogos. || Primera parte de algunas obras dramáticas y novelas, desligada en cierto modo de las posteriores, y en la cual se representa una acción de que es consecuencia la principal, que se desarrolla después. || fig. Lo que sirve como de exordio ó principio para ejecutar una cosa.

Prologuista. m. Escritor de prólogos.

Prolonga. (De *prolongar.*) f. *Art.* Cuerda que une el avantrén con la cureña cuando se suelta la clavija para salvar un mal paso.

Prolongación. f. Acción y efecto de prolongar ó prolongarse. || Parte prolongada de una cosa.

Prolongadamente. adv. m. y t. Dilatadamente, con extensión ó con larga duración.

Prolongado, da. (De *prolongar.*) adj. Más largo que ancho.

Prolongador, ra. adj. Que prolonga. Ú. t. c. s.

Prolongamiento. m. **Prolongación.**

Prolongar. (Del lat. *prolongāre;* de *pro,* adelante, y *longāre,* alargar.) a. Alargar, dilatar ó extender una cosa á lo largo. Ú. t. c. r. || Hacer que dure una cosa más tiempo de lo regular. Ú. t. c. r.

Proloquio. (Del lat. *proloquium.*) m. Proposición, sentencia.

Prolusión. (Del lat. *prolusio.*) f. **Prelusión.**

Promediar. (De *promedio.*) a. Igualar ó repartir una cosa en dos partes iguales, ó que lo sean con poca diferencia. || n. Interponerse entre dos ó más personas para ajustar un negocio. || Llegar á su mitad un espacio de tiempo determinado. *Antes de* PROMEDIAR *el mes de junio.*

Promedio. (De *pro,* por, y *medio.*) m. Punto en que una cosa se divide por mitad ó por casi la mitad. || **Término medio,** 1.ª acep.

Promesa. (Del lat. *promissa,* pl. de *promissum,* oferta, promesa.) f. Expresión de la voluntad de dar á uno ó hacer por él una cosa. || Ofrecimiento hecho á Dios ó á sus santos de ejecutar una obra piadosa. || Cantidad que se estampaba en los pagarés de la lotería primitiva, como premio correspondiente á la suma que se había jugado. || **Simple promesa.** La que no se confirma con voto ó juramento.

Prometedor, ra. adj. Que promete. Ú. t. c. s.

Prometer. (Del lat. *promittĕre.*) a. Obligarse á hacer, decir ó dar alguna cosa. || n. Dar muestras de precocidad. *Este niño* PROMETE. || r. Esperar una cosa ó mostrar gran confianza de lograrla. || Ofrecerse uno por devoción ó agradecimiento al servicio ó culto de Dios ó de sus santos. || rec. Darse mutuamente palabra de casamiento, por sí ó por tercera persona. || **Prometérselas** uno **felices.** fr. fam. Tener halagüeña esperanza, con poco fundamento, de conseguir una cosa.

Prometido, da. m. y f. **Futuro,** 3.ª acep. || m. **Promesa,** 1.ª acep. || Talla que en los arriendos se pone de premio á los ponedores ó pujadores desde la primera postura hasta el primer remate, y que paga el que hace la mejora.

Prometiente. p. a. de **Prometer.** Que promete.

Prometimiento. m. **Promesa,** 1.ª acep.

Prominencia. (Del lat. *prominentia.*) f. Elevación de una cosa sobre lo que está alrededor ó cerca de ella.

Prominente. (Del lat. *prominens, prominentis,* p. a. de *prominēre,* elevarse, sobresalir.) adj. Que se levanta sobre lo que está á su inmediación ó alrededores.

Promiscuamente. adv. m. Indiferentemente, sin distinción.

Promiscuar. (De *promiscuo.*) n. Mezclar en días de vigilia comida de carne y pescado.

Promiscuo, cua. (Del lat. *promiscŭus.*) adj. Mezclado confusa ó indiferentemente. || Que tiene dos sentidos ó se puede usar igualmente de un modo ó de otro, por ser ambos equivalentes.

Promisión. (Del lat. *promissio.*) f. **Promesa,** 1.ª acep.

Promisorio, ria. (Del lat. *promissum,* supino de *promittĕre,* prometer.) adj. Que encierra en sí promesa. *Juramento* PROMISORIO.

Promoción. (Del lat. *promotio.*) f. Acción de promover. || Conjunto de los individuos que al mismo tiempo han obtenido un grado ó empleo, principalmente en los cuerpos de escala cerrada.

Promontorio. (Del lat. *promontorium.*) m. Altura muy considerable de tierra. || fig. Cualquiera cosa que hace demasiado bulto y causa grande estorbo. || *Geogr.* **Cabo,** 6.ª acep.

Promotor, ra. (Del lat. *promōtum,* supino de *promovēre,* promover.) adj. Que promueve una cosa, haciendo las diligencias conducentes para su logro. Ú. t. c. s. || **de la fe.** Individuo de la Sagrada Congregación de Ritos, de la clase de consultores natos, que en las causas de beatificación y en las de canonización, tiene el deber de suscitar dudas y oponer objeciones, sin perjuicio de votar después en pro con arreglo á su conciencia. || **fiscal.** Funcionario encargado en los juzgados de defender la observancia de las leyes y de acusar á los responsables de delitos públicos; y también de sostener los derechos é intereses generales.

Promovedor, ra. adj. **Promotor.** Ú. t. c. s.

Promover. (Del lat. *promovēre.*) a. Adelantar una cosa, procurando su logro. || Levantar ó elevar á una persona á otra dignidad ó empleo superior al que tenía.

Promulgación. (Del lat. *promulgatio.*) f. Acción y efecto de promulgar.

Promulgador, ra. (Del lat. *promulgātor.*) adj. Que promulga. Ú. t. c. s.

Promulgar. (Del lat. *promulgāre.*) a. Publicar una cosa solemnemente, hacerla saber á todos. || fig. Hacer que una cosa se divulgue y corra mucho en el público.

Prono, na. (Del lat. *pronus.*) adj. Inclinado demasiadamente á una cosa.

Pronombre. (Del lat. *pronōmen.*) m. *Gram.* Parte de la oración, que suple al nombre, ó lo determina. || **demostrativo.** *Gram.* Aquel con que material ó intelectualmente se demuestran ó señalan personas, animales ó cosas. Los **pronombres** esencialmente demostrativos son tres: *este, esta, esto, estos, estas; ese, esa, eso, esos, esas; aquel, aquella, aquello, aquellos, aquellas;* y todos, como se ve, tienen ambos números, singular y plural, y en el singular terminaciones distintas para los géneros masculino, femenino y neutro. Aplícase el primero á lo que está cerca de la persona que habla; el segundo, á lo que está cerca de la persona á quien se habla, y el tercero á lo que está lejos de una y otra; ó bien se designa con ellos, por este mismo orden, lo que está ó se considera presente ó más próximo, menos próximo ó más distante, ya recaiga la demostración sobre seres ó cosas perceptibles por los sentidos, ya sobre cosas inmateriales. Ú. también como **pronombres** demostrativos otras partes de la oración. || **indeterminado.** *Gram.* El que vagamente alude á personas ó cosas; como *alguien, nadie, uno,* etc. || **personal.**

Gram. El que directamente representa personas, animales ó cosas. Consta de las tres personas gramaticales, y en cada una de ellas son respectivamente nominativos *yo, tú, él.* En la primera y segunda, tiene singular y plural; pero sólo unas mismas voces en el singular para el masculino y el femenino; en la tercera, tiene los dos números, y voces distintas en el singular para el masculino, el femenino y el neutro. Las formas esencialmente reflexivas *se, sí,* propias de esta tercera persona, convienen sin alteraciones á entrambos números y á los tres géneros. El **pronombre** personal es la única parte de la oración que en la lengua española cambia de estructura al declinarse. Antepónese y pospónese al verbo en todas sus formas. Las que en el dativo y en el acusativo no admiten preposición, v. gr., *me, nos, te, os, le, lo, les, los, la, las* y *se,* cuando van pospuestas, se emplean como sufijos: *óyeme, déjanos,* etc. *Me, nos, se, os* y *se* son las únicas que pueden emplearse con verbos reflexivos y recíprocos ó usados como tales. *Se,* sirve, además, para formar oraciones impersonales y de pasiva. Dos de las personas de este pronombre, ó una misma en dos de sus diferentes casos, pueden ser agente y complemento de una oración; v. gr.: YO TE *bendigo;* NOSOTROS NOS *quejamos.* || **posesivo.** *Gram.* El que denota posesión ó pertenencia. Son los siguientes: *mio, mia* y *nuestro, nuestra,* de primera persona; *tuyo, tuya* y *vuestro, vuestra,* de segunda persona, y *suyo, suya,* de tercera; y respectivamente denotan lo que pertenece á cada una de estas tres personas ó es propio de ellas. Todos tienen ambos números singular y plural y terminaciones distintas para los géneros masculino y femenino, y con la del masculino en singular empléanse también como neutros. Cuando *mio, mia, tuyo, tuya* y *suyo, suya* van antepuestos al nombre, pierden por apócope, así en singular como en plural, el primero las vocales *a, o,* y los otros dos las sílabas *yo, ya.* Tales voces participan más de la índole del adjetivo que de la del **pronombre;** mas por derivarse de los personales, y por respeto á la costumbre, se les conserva esta última denominación. || **relativo.** El que se refiere á persona, animal ó cosa de que anteriormente se ha hecho mención; como *quien, cuyo, cuya, cual, que.*

Pronominado, da. adj. *Gram.* V. **Verbo pronominado.**

Pronominal. (Del lat. *pronominālis.*) adj. *Gram.* Perteneciente al pronombre, ó que participa de su índole ó naturaleza. || *Gram.* **Pronominado.**

Pronosticación. (De *pronosticar.*) f. **Pronóstico,** 1.ª acep.

Pronosticador, ra. adj. Que pronostica. Ú. t. c. s.

Pronosticar. (De *pronóstico.*) a. Conocer por algunos indicios lo futuro.

Pronóstico. (Del lat. *prognosticum;* del gr. προγνωστικόν.) m. Acción de pronosticar. || Señal por donde se conjetura ó adivina una cosa futura. || Calendario en que se incluye el anuncio de los fenómenos astronómicos y meteorológicos. || *Med.* Juicio que forma el médico sobre el éxito de una enfermedad por los síntomas que la han precedido ó la acompañan.

Prontamente. adv. t. Con prontitud.

Pronteza. f. ant. **Prontitud.**

Prontitud. (Del lat. *promptitūdo.*) f. Celeridad, presteza ó velocidad en ejecutar una cosa. || Viveza de ingenio ó de imaginación. || Viveza de genio, precipitación.

Pronto, ta. (Del lat. *promptus.*) adj. Veloz, acelerado, ligero. || Dispuesto, aparejado para la ejecución de una cosa. || m. fam. Movimiento repentino á impulsos de una pasión ú ocurrencia inesperada. *Le dió un* PRONTO, *y tomó la capa para salirse de casa.* || adv. m. Presto, prontamente. || **Primer pronto.** fam. Primer arranque ó movimiento del ánimo. || **Al pronto.** m. adv. En el primer momento, ó á primera vista. || **De pronto.** m. adv. Apresuradamente, sin reflexión. || **De repente.** || **Por el,** ó **lo, pronto.** m. adv. Interinamente, en el entretanto, provisionalmente.

Prontuario. (De *pronto.*) m. Resumen ó apuntamiento en que se notan ligeramente varias cosas, á fin de tenerlas presentes cuando se necesiten. || Compendio de las reglas de una ciencia ó arte.

Prónuba. (Del lat. *pronŭba.*) f. poét. Madrina de boda.

Pronuncia. f. *For. pr. Ar.* **Pronunciación,** 2.ª acep.

Pronunciación. (Del lat. *pronuntiatio.*) f. Acción y efecto de pronunciar. || Parte de la retórica, que enseña á moderar y arreglar el semblante y acción del orador.

Pronunciador, ra. (Del lat. *pronuntiātor.*) adj. Que pronuncia. Ú. t. c. s.

Pronunciamiento. m. **Alzamiento,** 3.ª acep. || *For.* Acción de pronunciar la sentencia. || **De previo y especial pronunciamiento.** loc. *For.* Dícese de los puntos ó artículos que se deben fallar antes que el negocio principal.

Pronunciar. (Del lat. *pronuntiāre.*) a. Emitir y articular sonidos para hablar. || Determinar, acordar una cosa ínterin se decide el punto principal. || fig. **Levantar,** 17.ª acep. Ú. m. c. r. || *For.* Publicar la sentencia ó auto.

Propagación. (Del lat. *propagatio.*) f. Acción y efecto de propagar ó propagarse.

Propagador, ra. (Del lat. *propagātor.*) adj. Que propaga. Ú. t. c. s.

Propaganda. (Del lat. *propagandus,* lo que se ha de propagar.) f. Congregación de cardenales nominada *De propaganda fide,* para difundir la religión católica. || Por ext., asociación cuyo fin es propagar doctrinas, opiniones, etc. || Por ext., trabajo empleado con este fin.

Propagandista. adj. Dícese de la persona que hace propaganda, especialmente en materia política. Ú. t. c. s.

Propagante. (Del lat. *propāgans, propagantis.*) p. a. de **Propagar.** Que propaga.

Propagar. (Del lat. *propagāre.*) a. Multiplicar por generación ú otra vía de reproducción. Ú. t. c. r. || fig. Extender, dilatar ó aumentar una cosa. Ú. t. c. r.

Propagativo, va. adj. Que tiene virtud de propagar.

Propalador, ra. adj. Que propala.

Propalar. (Del lat. *propalāre.*) a. Divulgar una cosa oculta.

Propao. (De *pro,* delante, y *palo.*) m. *Mar.* Pieza gruesa de madera, atravesada por varias cabillas y empernada horizontalmente á los guindastes, que sirve para amarrar algunos cabos de maniobra y para sujeción de los retornos por donde aquéllos laborean.

Propartida. (De *pro,* antes, y *partida.*) f. Tiempo inmediato á la partida.

Propasar. (De *pro,* delante, y *pasar.*) a. Pasar más adelante de lo debido. Ú. m. c. r. para expresar que uno se excede de los límites de lo razonable en lo que hace ó dice.

Propender. (Del lat. *propendēre.*) n. Inclinarse uno á una cosa por especial afición, genialidad ú otro motivo.

Propensamente. adv. m. Con inclinación ó propensión á un objeto.

Propensión. (Del lat. *propensio.*) f. Inclinación de una persona ó cosa á lo que es de su gusto ó naturaleza.

Propenso, sa. (Del lat. *propensus.*) p. p. irreg. de **Propender.** || adj. Con inclinación ó afecto á lo que es natural á uno.

Propiamente. adv. m. Con propiedad.

Propiciación. (Del lat. *propitiatio.*) f. Acción agradable á Dios, con que se le mueve á piedad y misericordia. || Sacrificio que se ofrecía en la ley antigua para aplacar la justicia divina y tener á Dios propicio.

Propiciador, ra. (Del lat. *propitiātor.*) adj. Que propicia. Ú. t. c. s.

Propiciamente. adv. m. Benigna, favorablemente.

Propiciar. (Del lat. *propitiāre.*) a. Ablandar, aplacar la ira de uno, haciéndole favorable, benigno y propicio.

Propiciatorio, ria. (Del lat. *propitiatorius.*) adj. Que tiene virtud de mover y hacer propicio. || m. Lámina cuadrada de oro, que en la ley antigua se colocaba sobre el arca del Testamento, de suerte que la cubría toda. || Templo, santos, imágenes y reliquias; porque con ellas y por su medio alcanzamos las gracias y mercedes de Dios. || **Reclinatorio,** 2.ª acep.

Propicio, cia. (Del lat. *propitius.*) adj. Benigno, favorable, inclinado á hacer bien.

Propiedad. (Del lat. *proprietas.*) f. Dominio ó derecho que tenemos sobre una cosa que nos pertenece, para usar y disponer de ella y reivindicarla libremente con exclusión de cualquiera otra persona. || Resultado del dominio. || Cosa que es objeto del dominio, sobre todo si es inmueble ó raíz. || Atributo ó cualidad esencial de una persona ó cosa. || fig. Semejanza ó imitación perfecta; como en la pintura, música ú otras cosas. || fig. Defecto contrario á la pobreza religiosa, en que incurre el que usa de una cosa como propia. || *Fil.* **Propio,** 6.ª acep. || *For.* Dominio de una cosa, considerado separadamente y en contraposición del usufructo. || *Gram.* Significado ó sentido peculiar y exacto de las voces ó frases. || *Mús.* Cada una de las tres especies de hexacordos que se distinguen en el sistema de Guido Aretino, y son becuadro, natural y bemol.

Propienda. (Del lat. *pro,* delante, y *prehendēre,* sujetar.) f. Cada una de las tiras de lienzo que se fijan en los banzos del bastidor para bordar.

Propietariamente. adv. m. Con derecho de propiedad.

Propietario, ria. (Del lat. *proprietarius.*) adj. Que tiene derecho de propiedad sobre una cosa, y especialmente sobre bienes inmuebles. Ú. m. c. s. || Dícese del religioso que incurre en el defecto contrario á la pobreza que profesó, usando de los bienes temporales sin la debida licencia ó teniéndoles sumo apego.

Propileo. (Del gr. προπύλαιον, pórtico, vestíbulo; de πρό, delante, y πύλη, puerta.) m. Vestíbulo de un templo; peristilo de columnas.

Propina. (Del lat. *propināre,* convidar á beber.) f. Colación ó agasajo que se repartía entre los concurrentes á una junta, y que después se redujo á dinero. || Gratificación de superior á inferior para remunerar un servicio.

Propinación. (Del lat. *propinatio.*) f. Acción y efecto de propinar.

Propinar. (Del lat. *propināre.*) a. Dar á beber. || Ordenar, administrar una medicina.

Propincuidad. (Del lat. *propinquitas.*) f. Calidad de propincuo.

Propincuo, cua. (Del lat. *propinquus.*) adj. Allegado, cercano, próximo.

Propio, pia. (Del lat. *proprius.*) adj. Perteneciente á uno con derecho de usar de ello libremente y á su voluntad. || Característico, peculiar de cada uno. || Conveniente y á propósito para un fin. || **Natural,** 1.ª acep., en contraposición á postizo ó accidental. *Pelo* PROPIO. || **Mismo.** || *Fil.* Dícese del accidente que se sigue necesariamente ó es inseparable de la esencia y naturaleza de las cosas. Ú. t. c. s. || *Gram.* V. **Nombre propio.** || m. Persona que expresamente se envía de un punto á otro con carta ó recado. || Heredad, dehesa, casa ú otro cualquier